0000003

ESCRITURA NUMERO: SESENTA Y NUEVE (69)

NOTARIA VIGESIMO CUARTA

AUMENTO DE CAPITAL

DE LA

COMPAÑIA INVERSIONES

PONTETRESA C. LTDA.

CUANTIA: S/.300'000.000,oo Di 5a Copia

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes diez (10) de enero de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Doctor JORGE CAMPOS DELGADO, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece el señor FRANCISCO ARIETA VILLAVICENCIO a nombre y en representación de la Compañía INVERSIONES PONTETRESA C. LTDA., en calidad de Gerente General según documento adjunto. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y dice: Que eleva a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase elevar a escritura pública la siguiente minuta: PRIMERA. OTORGANTE: Concurre al

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

NOTARIO VIGESIMO CUARTA CAMPOS DELGADO QUITO - ECUADOR

otorgamiento del presente instrumento el señor Economista FRANCISCO ARTETA VILLAVICENCIO, a nombre y en representación de la Compañía INVERSIONES PONTETRESA C. LTDA., en su calidad de Gerente General y debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía, conforme lo acredita con los documentos que se acompañan.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES: UNO:** INVERSIONES PONTETRESA C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el doce de septiembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de octubre del mismo año. El capital social fue fijado en la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES.- **DOS:** Posteriormente, mediante escritura pública otorgada el diecinueve de julio de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de agosto del mismo año, la Compañía realizó un segundo aumento de su capital, con lo que este quedó fijado en la suma de CIENTO MILLONES DE SUCRES.- **TRES:** La Junta General Universal de Socios, reunida el veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, por unanimidad, resolvió aumentar el capital y reformar los estatutos sociales.- **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL:** El compareciente, en la calidad que acredita y debidamente autorizado, declara que INVERSIONES PONTETRESA C. LTDA. aumenta su capital social en la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES

NOTARIA VIGESIMO CUARTA

(S/.300'000.000,oo) que se pagan en numerario con lo cual el capital social queda fijado en la suma de UN MIL MILLONES DE SUCRES (S/.1.000'000.000,oo).- Consecuentemente se procede a la reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales, que en adelante dirá: **"Artículo cuarto. CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la Compañía es de UN MIL MILLONES DE SUCRES (S/.1'000.000,oo) dividido en un MILLON (1'000.000,oo) de participaciones sociales de UN MIL SUCRES (S/.1.000) de valor cada una. Las participaciones serán iguales acumulativas e indivisibles". El aumento de capital ha sido suscrito y pagado proporcionalmente por todos los socios en la forma indicada en el cuadro que forma parte del acta de la Junta General y que se agrega.- **CUARTA. DECLARACION FINAL Y DOCUMENTO HABILITANTE:** El otorgante declara que los socios de la Compañía tienen las siguientes nacionalidades: el señor Paticio B. Cerini es suizo, el señor Francisco Ducasse, chileno, el señor Francisco Meza Schuler es colombiano y Auzon Invest & Trade Ltd. es originaria de las Islas Vírgenes Británicas y quienes participan en el aumento de capital realizando una inversión extranjera directa, mientras que el señor Daniel Hidalgo Cevallos es ecuatoriano.- Se acompañan como documentos habilitantes el nombramiento debidamente inscrito del Gerente General de la Compañía y copia del acta de la Junta General que aprobó el aumento de capital.- Agregue señor Notario, las restantes

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

NOTARIA VIGESIMOCUARTA DR. JORGE CAMPOS DELGADO NOTARIO QUITO - ECUADOR

cláusulas formales necesarias para la validez de esta escritura.- f.) Doctor Miguel Andrade Varea con matrícula profesional número novecientos setenta y cuatro (974) del Colegio de Abogados de Quito". Hasta aquí la minuta que el compareciente eleva a escritura pública con todos sus efectos legales. Leída que le fue al compareciente la escritura que antecede, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

ECON. FRANCISCO ARTETA VILLAVICENCIO

C.C. 170370917-4

Ponte Tresa

Quito, 9 de febrero de 1994

Señor Don
Francisco Javier Arteta Villavicencio
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicar a Ud., que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **INVERSIONES PONTETRESA C. LTDA.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 12 de septiembre de 1991, ante el Notario 11º del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 22 de octubre del mismo año. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art. 24º de los Estatutos Sociales de la Compañía, que forman parte de la escritura de constitución. Como Gerente General, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente,

Daniel Hidalgo Cevallos
PRESIDENTE

ACEPTACION : Acepto la designación precedente y tomo posesión del cargo. Fecha ut supra.

Francisco Javier Arteta Villavicencio

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO.- De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 1ro. del Decreto No 2386, publicado en el Registro Oficial 864 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento original presentado al interesado. Quito, 10 ENE. 1995

DR. JORGE CAMPOS DELGADO
NOTARIO - ABOGADO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1896 del Registro de Nombramientos Tomo 125
Quito, a 22 ABR. 1994
REG. MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA LANDETA

Inversiones Ponte Tresa C. Ltda.
Edificio Banco La Previsora, Torre B Oficina Nº 313 - Av. Naciones Unidas y Amazonas - Quito - Ecuador
Teléfonos: 593 2 461551 / 461552 / 461554 - Fax 593 2 461586 - P.O. Box 17-17-1467

COPIA CERTIFICADA

CUADRO DISTRIBUTIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA

INVERSIONES PONTETRESA C. LTDA.

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES
Patricio B. Cerini	224'000.000	96.000.000	320.000.000	320.000
Francisco Meza S.	168'000.000	72.000.000	240.000.000	240.000
Daniel Hidalgo C.	168'000.000	72.000.000	240.000.000	240.000
Francisco Ducasse	105.000.000	45.000.000	150.000.000	150.000
Auzon Invest & Trade	35.000.000	15.000.000	50.000.000	50.000
TOTAL	**700'000.000**	**300.000.000**	**1'000.000.000**	**1'000.000**

CERTIFICAMOS: que el cuadro precedente fue aprobado en la Junta General Universal de socios de la Compañía, celebrada el 22 de noviembre de 1994.

Daniel Hidalgo Cevallos
PRESIDENTE

Eco. Francisco Arteta Villavicencio
GERENTE GENERAL

Es fiel copia del original.- CERTIFICO.

Francisco Arteta V.
Gerente General-Secretario

COPIA CERTIFICADA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "INVERSIONES PONTETRESA C. LTDA."

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 22 de noviembre de 1994, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la avenida Naciones Unidas, edificio La Previsora, oficina No. 313, de esta ciudad, se reúnen los socios de la Compañía según el siguiente detalle:

SOCIO	REPRESENTANTE	PARTICIPACIONES
Patricio B. Cerini	Dr. Miguel Andrade V.	224.000
Francisco Mesa Schuler	Dr. Miguel Andrade V.	168.000
Daniel Hidalgo Cevallos		168.000
Francisco Ducasse Espinoza	Arturo Quiroz M.	105.000
Auzon Invest & Trade Ltd.	Dr. Miguel Andrade V.	35.000
TOTAL		700.000

Los asistentes al amparo de lo dispuesto en los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, en forma unánime, convienen en constituirse en Junta General Universal para conocer y resolver sobre el siguiente asunto: Aumento de capital y reforma de estatutos.

El Presidente de la Compañía señor Daniel Hidalgo C., declara instalada la reunión y actúa como Secretario el Gerente General, señor Francisco Arteta.

UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

El señor Presidente manifiesta que la Compañía debería aumentar su capital para propiciar su desarrollo y crecimiento. Sugiere que el aumento de capital se realice por la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES y que se la pague, en numerario, con cargo a la cuenta "Aportes para Futura Capitalización" que mantiene la Compañía, asignando a cada socio las participaciones que le correspondan, lo que se demuestra en el cuadro que se acompaña. La Junta General, por unanimidad, resuelve:

NOTARIA VIGESIMOCUARTA CAMPOS DELGADO QUITO - ECUADOR

1.- Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES S/. 300'000.000 que serán pagados en numerario, tomándolos de la Cuenta Aportes para Futura Capitalización y distribuidos en la forma indicada en el cuadro que se agrega.

2.- Reformar del artículo cuarto de los estatutos sociales el mismo que en adelante dirá: " Artículo Cuarto.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de UN MIL MILLONES DE SUCRES (S/. 1'000.000.000) dividido en un MILLON (1'000.000) de participaciones sociales de UN MIL SUCRES (S/.1.000) de valor cada una. Las participaciones serán iguales, acumulativas e indivisibles."

3.- Autorizar al Gerente General de la Compañía para que formalice las resoluciones precedentes y obtenga su aprobación y perfeccionamiento.

Por haber concluido el tratamiento del asunto para el que se constituyó la Junta General, el señor Presidente dispone un receso para redactar el acta. Hecho esto, se da lectura del presente documento el mismo que es aprobado en forma unánime por todos los asistentes, en fe de lo cual lo suscriben el mismo día de su celebración.

Daniel Hidalgo Cevallos
PRESIDENTE

p. Patricio B. Cerini
Dr. Miguel Andrade

p. Francisco Mesa Schuler
Dr. Miguel Andrade

p.Francisco Ducasse E.
Sr. Arturo Quiroz

p. Auzon Invest & Trade Ltd.
Dr. Miguel Andrade

Francisco Arteta V.
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO.

Francisco Arteta V.
GERENTE GENERAL
Secretario

Seabor.-

gó hoy ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA INVERSIONES PONTETRESA C. LTDA., sellada y firmada en Quito, a diez (10) de enero de mil novecientos noventa y cinco.

NOTARIA VIGESIMOCUARTA DR. JORGE CAMPOS DELGADO -10- NOTARIO QUITO - ECUADOR

EL NOTARIO

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO
NOTARIO - ABOGADO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor Fausto Haro Montalvo Intendente de Compañías de Quito, encargado de su Art. Segundo mediante resolución No95.1.1.1.0294 de su Art. Primero tomé nota al margen en la escritura Matriz de la parobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en la Compañía Inversiones Pontetresa Cia. Ltda., resuelta en el Art. Primero ante dicho, de conformidad con los términos constantes en las copias que anteceden.-Quito, a tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco.----------

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DR. JORGE CAMPOS DELGADO NOTARIO QUITO - ECUADOR

EL NOTARIO

Dr. Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO

RAZON: Mediante Resolución No. 95-1-1-1-0294, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 30 de Enero del presente año, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Inversiones Pontetresa C. Ltda., otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, el 10 de Enero del año en curso.- Tomé nota de esta particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada ante mí, el 12 de Septiembre de 1.991.- Quito, a trece de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

Con esta fecha y al margen de la Inscripción correspondiente de fojas 83, — Partida No. 38 del Registro de lo Mercantil, Tomo 36.- —; tomé nota de la presente

Cayambe, a 03 de Mayo de 1995

EL REGISTRADOR

Dr. Edgar M. Cisneros Yépez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CAYAMBE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CAYAMBE

Con esta fecha queda inscrita la presente hoja No. 963, Partida No. 15 del Registro de lo Mercantil, Tomo 37.

Cayambe, a 03 de Mayo de 1.995.

EL REGISTRADOR

Dr. Edgar M. Cisneros Yépez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CAYAMBE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CAYAMBE